



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCOS CÉSAR RUJAS  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

237

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCION NACIONAL", 27 MAR 2017

**VISTO:**

El expediente N° 01801-0042010-1 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la **"Concesión por Peaje, del Mantenimiento, Administración, Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP - 01 Brigadier General Estanislao López"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 212, de fecha 02 de febrero de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Subsecretaría de Auditoría y Control del Ministerio de Infraestructura y Transporte;

Que en Artículo 2° del citado Decreto se dispone la convocatoria a una Licitación Pública Nacional e Internacional, y se delega en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en su calidad de Autoridad de Aplicación de la Concesión, a llevar adelante el proceso licitatorio conforme el Pliego de Bases y Condiciones que en el mencionado Decreto se aprueba, debiendo la Jurisdicción fijar el lugar, fecha y hora del acto de apertura de las propuestas;

Que por Resolución N° 136 de fecha 14 de febrero de 2017, de esta Jurisdicción, se fijó para el día 20 de marzo de 2017 o el primer día hábil posterior, el acto de apertura de las propuestas de la Licitación, a las 10:00 horas en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero N° 2649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Que por Resolución N° 177 de fecha 14 de febrero de 2017, de esta Jurisdicción, se dispuso la prorroga del acto de apertura de ofertas para el día



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

03 de Abril de 2017 o el primer día hábil posterior, si aquél no lo fuera, en el mismo lugar;

Que verificado que continúan las diversas consultas por parte de los interesados a los fines de elaborar sus ofertas, dada la trascendencia, complejidad e importancia de la Concesión; y siendo la voluntad de esta gestión de Gobierno contar con la mayor pluralidad de oferentes posible, se ha considerado el cambio de fecha del acto de apertura de ofertas;

Que a criterio de esta Jurisdicción, no existirían impedimentos en realizar el acto de apertura en fecha 02 de Mayo de 2017, a las 10:00 horas, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere; entendiéndose esto como una forma de permitir se presente un mayor número de oferentes;

**POR ELLO:**

## **EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorróguese el acto de apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la "**Concesión por Peaje, del Mantenimiento, Administración, Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP - 01 Brigadier General Estanislao López**", autorizada por Decreto N° 212/17, para el día 02 de Mayo de 2017, a las 10:00 horas, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero N° 2649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

ING. JOSE L. GARIBAY  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



**Provincia de Santa Fe**  
**Ministerio de**  
**Infraestructura**  
**y Transporte**

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

### PRÓRROGA DE UNA LICITACIÓN

El **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**, comunica que el acto de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la "**Concesión por Peaje, del Mantenimiento, Administración, Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP - 01 Brigadier General Estanislao López**", ha sido prorrogada para el día **02 de Mayo de 2017**, a las **10:00 horas**, en dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere